

Fecha: la de la firma
Ref.: MFG/SV
Asunto: Autorización provisional
PI varios cultivos

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE
AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

ALMERÍA

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario SERIFEL con nº de Registro ES-00558, formulado a base de la sustancia activa Bacillus amyloliquefaciens (cepa MBI 600) 11% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

<u>Cultivo</u>	<u>Plaga</u>
Ajo	Botrytis cinerea
Cultivos hortícolas protegidos:	
Judía verde	Botrytis cinerea
Pepino	Botrytis cinerea

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA
Fdo: Manuel Gómez Galera

Tabladilla, s/nº
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	21/12/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmDMSDAU38HNMXLCEYBW66726GR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	